



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63****MIRAFLORES DE LA SIERRA**

## LICENCIAS

Por parte de “Solycampo Urbanas y Rústicas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la apertura de alojamiento turismo rural en la carretera de Canencia, número 8, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Secretaría del Ayuntamiento.

Miraflores de la Sierra, a 9 de mayo de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/4.893/11)